



Asociación Civil Sin Fines de Lucro Personería Jurídica 25.715 - Legajo N° 01/120243.  
Resolución N° 1650 DPPJ Ministerio de Justicia. Prov. Bs.As. Argentina.  
Sede: Sgto. Díaz 8327 (B1687AFE) Pablo Podestá – Prov. Bs. As.  
[www.terrattox.cjb.net](http://www.terrattox.cjb.net) [ong\\_terrattox@hotmail.com](mailto:ong_terrattox@hotmail.com)

**SR. GOBERNADOR DE LA PROV. DE BS.AS.  
ING. FELIPE SOLÁ**

**REF: CASO S.C. JOHNSON & SON:  
TODAVÍA NO PASÓ LO PEOR**

Estimado Sr. Gobernador:

**Teniendo en cuenta:**

Que Planta Podestá S.C. Johnson & Son de Argentina SAIC. es una instalación de riesgo mayor enquistada en la localidad de Pablo Podestá, en medio de una zona urbana densamente poblada y lindante con viviendas vecinas. Permanece, a pesar de su historia, en plena actividad productiva en el lugar inadecuado.

Con relación a este tema, al margen de todo el pasivo ambiental y sanitario ya existente -y aun sin remediar- y sobre el cual no quiero ahondar porque necesitaría resmas enteras de hoja tamaño oficio, quiero llamar su atención en estas vísperas tan significativas para la cristiandad.

Este es el momento y la oportunidad para que medite y se decida a tomar intervención directa. No deje que transcurra demasiado tiempo: Todavía no pasó lo peor a nivel de riesgo tecnológico. Aunque parezca una obviedad, nunca está de más expresarle que: Si no actúa Ud. pasará a ser el principal responsable de todo lo que ocurra de aquí en más en este caso.

Si no cree contar con suficiente información acceda a nuestra página web <http://terrattox.orgfree.com/index.htm> (lo lamentamos, pero en este tema practicamos un involuntario manejo monopólico de la información)

Preste atención, por favor. Aquí indico algunas cuestiones vitales y urgentes que se adaptan al caso Johnson como a tantos otros, en líneas generales, en la Provincia de Buenos Aires.

El texto que sigue reitera, en lo esencial, lo expresado en nuestro petitorio que a esta hora de la historia, y dada la eficiencia de su administración, habrá llegado a sus manos. Por lo pronto, ese documento seguirá abierto para la firma de cualquier habitante de buena voluntad de este planeta que desee apoyar lo peticionado.

**Considero vital y urgente:**

1° **Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires IMPIDA** que la empresa aumente las dimensiones de sectores críticos de la planta fabril porque con la magnitud que hoy tiene ya existen demasiados problemas y riesgos para la población y el medioambiente y porque todavía no pasó lo peor.

2° **Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires AUMENTE** los controles ambientales y de seguridad industrial sobre la Planta fabril. Intensos y profundos controles se justifican por los antecedentes del establecimiento. Que se apliquen con urgencia se hace imperioso porque todavía no pasó lo peor.

3.- **Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires APOYE** la elaboración a nivel local de un Plan de Emergencia Exterior y exija su aplicación para que la población del entorno tenga una chance de sobrevivir y reducir los riesgos de padecer consecuencias dañosas porque todavía no pasó lo peor.

4.- **Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires CONSTITUYA** un fondo para controles y seguimientos toxicológicos gratuitos de la población infantil expuesta al impacto habitual y característico en la zona.

5.- **Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires GENERE** proyectos legislativos para incrementar significativamente los montos de las multas aplicables a los establecimientos infractores como Planta Podestá de Johnson & Son .

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, lo saludo con la más distinguida consideración.

ÁNGEL NAVARRO